Hechos Relevantes

Aguas Magallanes S.A.

Con fecha 08 de marzo de 2019 se informó como hecho esencial que**,** en Sesión Ordinaria de Directorio celebrada el 07 de marzo de 2019, se acordó citar a Junta General Ordinaria de Accionistas de la sociedad, para el día 28 de marzo de 2019 a las 15:30 horas en las oficinas ubicadas en Isidora Goyenechea 3600, piso 4, para tratar los siguientes temas:

1.- El examen de la situación de la sociedad, de la Memoria, del Balance, de los estados y demostraciones financieras y del informe de los auditores externos correspondientes al ejercicio 2018.

2.- La distribución de utilidades o de las pérdidas del ejercicio 2018 y el reparto de dividendos, si procediere.

3.- Aprobación de la Política de Dividendos de la sociedad.

4.- La elección de los miembros del Directorio.

5.- Dar cuenta de Operaciones Relacionadas.

6.- Fijar la cuantía de las remuneraciones del Directorio de la sociedad.

7.- Designación de Auditores Externos de la sociedad.

Con fecha 28 de marzo de 2019 se informó que, en Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada en la misma fecha, se procedió a la renovación del Directorio de la Sociedad, el que ha quedado integrado de la siguiente manera:

Director Titular	Director Suplente
Keisuke Sakuraba	Kazutoshi Sugimoto
Tasuku Koni	Shunichiro Hatanaka
Peter Niklai	Takeshi Sekine
Ikumori Osuka	Tetsuro Toyoda
Vicente Dominguez	Toru Eguchi
Alberto Eguiguren	Seijiro Chiba

Del mismo modo, la unanimidad de los accionistas acordó repartir como dividendos definitivos, las utilidades correspondientes al ejercicio comercial 2018, que ascienden a $5.401.325.000, equivalente a $14,432521919, por cada acción emitida por la sociedad.

Con fecha 29 de mayo de 2019 se informó que, en Sesión Ordinaria de Directorio celebrada el día 28 de mayo de 2019, se acordó citar a Junta Extraordinaria de Accionistas de Aguas Magallanes S.A., para el día 14 de junio de 2019 a las 10:30 horas en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en Isidora Goyenechea 3600 piso 4, comuna de Las Condes, con el objeto de pronunciarse sobre la elección de un nuevo Directorio.

Con fecha 17 de junio de 2019 se informó que, en Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 14 de junio de 2019, se acordó la elección de un nuevo Directorio, tanto en sus cargos Titulares como Suplentes, quedando éste integrado, por las siguientes personas:

Director Titular	Director Suplente
Keisuke Sakuraba	Shunichiro Hatanaka
Akira Terao	Kazutoshi Sugimoto
Peter Niklai	Takeshi Sekine
Ikumori Osuka	Tetsuro Toyoda
Vicente Dominguez	Toru Eguchi
Alberto Eguiguren	Seijiro Chiba

Con fecha 26 de junio de 2019 se informó que, en Sesión celebrada el 25 de junio, el Directorio de la compañía acordó elegir como Presidente y Vicepresidente de la misma a los señores Keisuke Sakuraba y Peter Niklai, respectivamente.

Adicionalmente, se acordó citar a Junta Extraordinaria de Accionistas de la sociedad, para el día 25 de julio próximo a las 17:00 horas, en las oficinas de la sociedad, con el objeto de pronunciarse sobre las siguientes materias:

(a) Pronunciarse sobre la inscripción de la sociedad en el Registro de Valores a cargo de la Comisión para el Mercado Financiero como emisor de valores de oferta pública, en este caso emisión de deuda a largo plazo;

(b) Pronunciarse respeto de la delegación en el directorio para acordar en la o las escrituras de emisión de títulos de deuda de largo plazo de materias propias de juntas de accionistas que requieran aprobación del representante de los tenedores de bonos en los términos del artículo 111 de la Ley 18.045; y

(c) La adopción de todos los acuerdos necesarios o convenientes para la materialización del reparto y solución del dividendo eventual que la Junta determine.

Con fecha 25 de julio de 2019 se informó que la Junta Extraordinaria de Accionistas de Aguas Magallanes, celebrada el mismo día se adoptaron los siguientes acuerdos:

(a) Aprobar la inscripción de la sociedad en el Registro de Valores a cargo de la Comisión para el Mercado Financiero como emisión de oferta pública, en este caso emisión de títulos de deuda de corto como de largo plazo;

(b) Aprobar la delegación en el directorio para acordar en la o las escrituras de emisión, modificación y complementación de títulos de deuda materias propias de juntas de accionistas que requieran aprobación del representante de los tenedores de bonos en los términos del artículo 111 de la Ley 18.045; y

(c) La adopción de todos los acuerdos necesarios o convenientes para la materialización del reparto y solución del dividendo eventual que la Junta determine.

Con fecha 29 de agosto de 2019 se informó que, en Sesión Ordinaria de Directorio celebrada ese mismo día, se acordó citar a Junta Extraordinaria de Accionistas de Aguas Magallanes S.A., para el día 16 de septiembre de 2019 a las 10:30 horas, en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en Isidora Goyenechea 3600 piso 4, comuna de Las Condes, con el objeto que ésta se pronuncie sobre las siguientes materias:

Uno) Autorizar y ratificar expresamente la suscripción del Contrato de Emisión de Bonos por Línea de Títulos de Deuda, suscrito entre Aguas Magallanes S.A, como emisor y el Banco de Chile como Representante de los Tenedores de Bonos, mediante escritura pública otorgada con fecha 1 de agosto de 2019, en la Notaria de Santiago de don Ivan Torrealva Acevedo, Repertorio N° 12.818–2019. Se ratifica especialmente y en los términos del artículo 111 de la Ley de Mercado de Valores, la limitación al reparto de dividendos y flujos de dinero a los accionistas, en los términos estipulados en la cláusula decima numeral Trece del referido Contrato Emisor.

Dos) Las demás materias y acuerdos que los accionistas estimaren pertinentes.

Con fecha 17 de septiembre de 2019 se informó que, en Junta Extraordinaria de Accionistas de Aguas Magallanes S.A., celebrada el día 16 de septiembre, se adoptaron los siguientes acuerdos por la unanimidad de los accionistas de la sociedad:

Uno) Aprobar y ratificar, expresamente la suscripción de Contrato de Emisión de Bonos por Línea de Titulo de Deuda, suscrito entre Aguas magallanes S.A. como Emisor y el banco de chile como Representante de Tenedores de Bonos, mediante escritura pública otorgada con fecha 1 de agosto de 2019, en la Notaria de Santiago de don Ivan Torrealva Acevedo, Repertorio N° 12.818–2019. Se ratifica especialmente y en los términos del artículo 111 de la Ley de Mercado de Valores, la limitación al reparto de dividendos y flujos de dinero a los accionistas, en los términos estipulados en la cláusula decima numeral Trece del referido Contrato Emisor.

Con fecha 21 de octubre de 2019 se informó que la Junta Extraordinaria de Accionistas de Aguas Magallanes S.A., acordó:

Uno. Aprobar la modificación del Artículo Décimo Segundo de los estatutos sociales en lo relativo al procedimiento de citación a sesiones extraordinarias del Directorio, estableciendo que la citación se practicará por los medios de comunicación que determine el directorio por unanimidad de sus miembros, siempre que den razonable seguridad de su fidelidad o, a falta de determinación de dichos medios, mediante carta certificada despachada a cada uno de los directores a sus respectivos domicilios que la sociedad tenga consignados en el Registro Público establecido en el artículo ciento treinta y cinco de la Ley dieciocho mil cuarenta y seis, con, a lo menos, tres días de anticipación a su celebración;

Dos. Aprobar la modificación del Artículo Décimo Cuarto de los estatutos sociales, en el sentido que serán materia de Junta Ordinaria: “Uno) el examen de la situación de la sociedad y de los informes de la Empresa de Auditoría Externa y la aprobación o rechazo de la memoria, del balance, de los estados y demostraciones financieras presentadas por los administradores o liquidadores de la sociedad”, y junto con ello reemplazar donde dice “Superintendencia de Valores y Seguros” por “Comisión para el Mercado Financiero”

Tres. Aprobar la modificación del Artículo Décimo Séptimo de los estatutos sociales relativo al derecho de voto de los accionistas, estableciendo que los accionistas tendrán derecho a un voto por cada acción que posean o representen, sin perjuicio de lo establecido en el Artículo Sexto de estos estatutos sociales.

Cuatro. Aprobar la modificación del Artículo Décimo Octavo de los estatutos sociales, en el sentido de que donde dice “auditores externos” debe decir “Empresa de Auditoría Externa”

Cinco. Aprobar la modificación del Artículo Vigésimo de los estatutos sociales, en el sentido de que donde dice “La Junta Ordinaria de Accionistas nombrará anualmente a una firma de Auditores Externos” debe decir “La Junta Ordinaria de Accionistas nombrará anualmente a una Empresa de Auditoría Externa” y además eliminando de este la siguiente frase: “vigilen las operaciones sociales”.

Seis. Modificar el Artículo Décimo Tercero y el Articulo Décimo Quinto de los estatutos sociales, en el sentido de reemplazar donde dice “Superintendencia de Valores y Seguras” por “Comisión para el Mercado Financiero”.